

**ACTA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA y UNO:** *En la Ciudad de Bolívar, a cinco días del mes de Mayo del dos mil cinco se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO*

*Ausente la Concejala Sra. NAVARIDAS MIRTA, reemplazada por el Concejala SARCHIONI, SERGIO (PJ).* -----

*Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejala Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ.* -----

*Siendo las 20.23 horas el Sr. Presidente invita a la Concejala Dra. LONGOBARDI a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.*-----

*Luego, se da lectura a la Solicitud de Licencia de la Concejala NAVARIDAS, y, posteriormente, a una nota del Concejala SARCHIONI en la cual expresa que, en “razón de ser Jefe de Oficina de la Administración Nacional de Seguridad Social – ANSES – y debido a que en el día de la fecha asumo como Concejala Suplente por el distrito de Bolívar, he optado por continuar recibiendo los haberes a dicha administración – ANSES – en virtud de lo cual renuncio a percibir la dieta que fija el Artículo 92º de la L.O.M.”* -----

*Acto seguido el Sr. Presidente procede a tomar el Juramento de práctica al Concejala Sarchioni, quien lo hace por “Dios, la Patria y estos Santos Evangelios”.* -----

*Luego, somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: “**PRIMERO: CONSIDERACIÓN ACTA NUMERO 550**”. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones.* -----

*Luego, es sometido a votación el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.”* -----

*-----**EXP. N° 5324/05:** Proy. Ord. aceptando en donación Camioneta de la Prefectura de Yamagata en Japón. Es girado a Comisión.* -----

*A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES”* -----

- A) **EXP. N° 5325/05:(PJ):** Minuta solicitando al Banco de la Provincia de Buenos Aires instalación de una Delegación en la localidad de Urdampilleta. *El Sr. Presidente informa que en reunión de Presidentes de Bloques se ha decidido otorgar tratamiento sobre tablas al citado expediente. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejala Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, dos o tres cositas nada más porque los considerandos creo que son muy claros. En primer lugar agradecerle al Bloque de la UCR la disposición en el tratamiento sobre tablas. Porque creía que no tenía mucho sentido tener en comisiones*

*un pedido de esta naturaleza, que tanta falta le hace a la localidad. Como todos saben el banco móvil que es un micro acondicionado que concurre a la localidad, concurría, una vez por semana, ha sido enviado a repararlo y en este momento la municipalidad de Urdampilleta le ha cedido una oficina para que puedan atender los días jueves, pero creemos que es necesario contar con la delegación porque, como bien lo decían los considerandos de esta minuta, el requerimiento de los servicios de esta institución se viene incrementado día a día. Nada más y gracias Sr. Presidente.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:*

**VISTO**

*Que con fecha 22 de Marzo de 1999 se presentó en este HCD una Resolución solicitando una delegación del Banco Provincia en la Localidad de Urdampilleta y*

**CONSIDERANDO**

*Que el Banco Móvil de la Provincia concurre una vez por semana a la Localidad. Que en las primeras semanas del año 1999 atendió 120 operaciones aproximadamente. Que en fecha de vencimiento del Impuesto Inmobiliario llegó a las 400 operaciones. Que esta demanda se ha ido incrementando con el correr de los años. Que hay que tener en cuenta que con la habilitación de la Unidad Penitenciaria, 400 personas más van a requerir los servicios de esta institución. Que por todo lo expuesto, la comunidad de Urdampilleta solicita que el Banco Provincia considere que Urdampilleta necesita de sus servicios todos los días hábiles del año.*

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE**

**= MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 4/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Presidente de Banco Provincia Dr. Jorge Sarquini solicitando la instalación de una delegación de Banco Provincia en la Localidad de Urdampilleta.

**ARTICULO 2°:** Transcribáanse los vistos y considerandos.

**ARTICULO 3°:** Enviar copia a los Sres. Diputados Provinciales Isidoro Laso y Juan Carlos Morán.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

-----

**B) EXP. N° 5326/05:(P.J): Minuta dirigida al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, agradeciendo el aporte realizado para la construcción del Canal Artola. *Es girado a Comisión.* -----**

**C) EXP. N° 5327/05:(UCR): Minuta solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, informe si los efectores de salud privados de Bolívar cumplen con las normativas que establece el Decreto Ley 7314/67 y sus modificatorias. *Es girado a Comisión.* -----**

**D) EXP. N° 5328/05:(UCR): Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires la prolongación de la pavimentación de la ruta 109-01 desde Valdés hasta Del Valle. *El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. En realidad este expediente nace de una reunión que mantuvo el Sr. Intendente Municipal el sábado por la tarde en la localidad de Del Valle, al cual fue acompañado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos y también me tocó acompañarlo a raíz que me habían invitado algunos amigos en común del partido de 25 de Mayo. Estaban presentes autoridades de 25 de Mayo y se habló del famoso camino del sur. Esta ruta ya está el presupuesto, lo que hay que pedir es su inclusión dentro de la partida presupuestaria del año 2005 a raíz de que todavía no ha sido aprobado el presupuesto. Esta obra tiene un presupuesto de 11 millones de pesos, el alcantarillado tiene un presupuesto de 238 mil pesos, se encuentra un expediente ya abierto y toda esta obra está presupuestada para el tramo Valdés – Moscón. El pavimento ya está realizado desde 25 de Mayo, de la ciudad cabecera, hasta el pueblo de Valdés, y el tramo que está presupuestado que se pide la inclusión por estar ya elaborado el presupuesto es de Valdés hasta Moscón-. Nosotros tenemos que pedir la prolongación porque en una futura etapa hay que pavimentar de Mosconi a Del Valle y nosotros pedimos la inclusión a la conexión con la ruta 205 ó 65, eso se vería. En algún momento se pensó en la ruta 65 porque era la posibilidad de conectar Hale, Villa Sanz, Del Valle, o sea es una ruta que va uniendo todos los pueblitos paralela al FFCC, en virtud como decía que el FFCC funciona a medias, el transporte de carga ferroviario no existe y esta ruta debe tener ya más de 20, cerca de 25 años de reclamos, es conocido como camino al sur. En la época del Gobernador Duhalde se logró la pavimentación desde 25 de Mayo a Valdés y luego quedó estancada. Hubo doble pavimentación porque fue mal hecha en un comienzo, pero es un largo reclamo. En esa reunión nos pusimos de acuerdo con la gente de 25 de Mayo como para hacer un apoyo a esta iniciativa entre los dos partidos vecinos y con Concejales de ambos Bloques, o sea que una vez que le demos despacho, tendríamos que tratar de sacarlo rápido porque se ha solicitado una reunión entre los Intendentes de ambas localidades con legisladores al Ministro de Obras de la provincia de Buenos Aires a ver si se puede impulsar la construcción de lo que ya está presupuestado y de esta parte nueva de Mosconi a la ruta 65 para conectarlo con Bolívar. Tengo documentación que solicité en esa reunión que pido que se coloque en el expediente presentado para poder ilustrar a los Concejales en Comisión.” Es girado a Comisión.—***

**Luego se somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISIONES.” -----**

**A) EXP. N° 5314/05:(UCR): Minuta solicitando a la Empresa Chevallier ingreso en Bolívar de unidades que circulan al sur de nuestro país. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----***

**= MINUTA DE COMUNICACION N° 5/2005 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse a la dirección central de la empresa Chevallier, a los fines de manifestarle que sería del agrado de este Cuerpo, se estudie la posibilidad que los ómnibus de pasajeros de esa empresa que transitan hacia el sur de nuestro país, los cuales efectúan paradas en las rutas aledañas a la ciudad de Pehuajó y 9 de Julio, modificaran su recorrido para entrar a la terminal de ómnibus de nuestra Ciudad o en su defecto en zonas más accesibles para los potenciales viajeros de nuestro partido.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

- B) **EXP. N° 5317/05: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para la construcción de 107 viviendas en la ciudad de Bolívar. Con despacho favorable del Bloque UCR, el Bloque PJ emitirá despacho en el Recinto. La Concejal Sra. DI POMPO (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque va a acompañar con su despacho favorable para que se suscriba este convenio marco de 107 viviendas, pero creemos necesario reiterar nuestra preocupación ya que en oportunidades anteriores hemos presentado un proyecto en donde hacíamos mención a la necesidad de actualizar, clarificar y constatar realmente los casos de viviendas, o mejor dicho de familias en situación de no poseer vivienda única. Porqué decimos esto: porque así como versa el artículo 2º de la ordenanza 31/84 donde dice que la comisión estará encargada de confeccionar un censo o encargando a quien corresponda para producir un correcto dictamen de la situación habitacional, dentro del partido de Bolívar, ya esta situación no es nueva para nosotros, aquí mismo en este Recinto ya que ambos bloques integramos esta comisión con un representante, se dijo que no era necesario y nosotros volvemos a insistir que sí, que es necesario, y llamo a Ud. a participar y a tratar de hacernos tener un poco más de fuerza para que nos comprometamos a actualizar esa base de datos que es tan necesaria . Porqué lo decimos: porque hay gente que porque no se publica en forma fehaciente como correspondería hacer, la inscripción a estas viviendas, entonces muy pocos son los que tienen la oportunidad de acceder a esos listados y tener la oportunidad de su vivienda única. Se hacen innumerables filas por los pasillos corriendo detrás de funcionarios para acceder a un lugar y no nos parece ni equitativo ni justo. Entonces sería oportuno empezar a trabajar en forma seria, colaborar, se dice que la demanda supera a la oferta, pero si siempre sostenemos los antecedentes del censo del año 2001, y seguimos haciendo pequeños parches y que cada uno, el funcionario de turno en el área que corresponde, inscriba sin hacerlo en forma abierta, pública, participativa donde todos tengan derecho a no ser discriminados y a acceder por lo menos a la preinscripción de vivienda única, sería si se hace bien una forma de transparentarla y sino es así, colaborar todos para que se haga de forma transparente. Nada más Sr. Presidente.”*

*Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:*

**= ORDENANZA N° 1792/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Autorízase al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón a suscribir el Convenio Marco del Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de Bolívar para la construcción de ciento siete viviendas en un todo de acuerdo a las cláusulas del presente convenio, que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**EL CITADO CONVENIO FIGURA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO I.**

- C) **EXP. N° 5299/05:(PJ):** Minuta solicitando al DE gestione Programa de Financiamiento de la Inversión Municipal denominado “Hacer para la gente”. *Con despacho favorable del PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Sr. VALLONE (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque va a pedir el pase a Archivo de este proyecto por considerarlo extemporáneo dado que ya se inicio la gestión y carece de sentido reiterar algo que ya se ha hecho.” El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque va a rechazar el pase a archivo por considerar este programa, en primer lugar este expediente tiene fecha de ingreso el 15 de febrero de 2005 pero nosotros en el HCD no hemos convalidado ningún convenio por el cual el Intendente Municipal el Dr. Juan C. Simón haya firmado con la provincia de Buenos Aires el convenio Hacer para la gente y lo que nosotros tenemos son los informes periodísticos los cuales decían que si le daba la capacidad de endeudamiento al municipio iban a venir dos millones d pesos. Este proyecto se podría haber modificado, buscado otra alternativa y no pasarlo a archivo, porque lo importante de este proyecto es lo que el Sr. Intendente no anunció en los medios periodísticos: es la compra de una ambulancia para el Hospital SubZonal de Bolívar, porque creo que eso es lo más importante que tiene este proyecto, la solicitud de una ambulancia teniendo todos conocimiento de los problemas que hay con el parque automotor de ambulancias en el hospital de Bolívar, a enumerar enormes falencias que hay que han sido denunciadas y que se han tratado en el recinto del HCD. Porque este proyecto no solamente viene para financiar obras públicas sino también para adquisición de bienes y equipamientos en salud, informático y consideramos que el equipamiento en salud es la compra de una ambulancia y si como lo dicen en los medios es de 2 millones de pesos sería importante saber si el Bloque de la UCR tiene las obras porque acá se está pasando un expediente a archivo sin conocer cuáles son las obras que va a tener que convalidar este HCD. Vuelvo a reiterar que lo importante es la adquisición de una ambulancia para mejorar el parque de ambulancias del Hospital SubZonal.”*

**VALLONE:** “Gracias Sr. Presidente, creo que hay un error de interpretación y no me lo supieron entender cuando manifesté personalmente en la Comisión, donde asumió el Concejal Oguiza como Presidente en reemplazo del Concejal González en la Comisión de Reglamento, y dije claramente que no podíamos solicitar que se gestione algo que ya está gestionado. Dentro del listado de inquietudes o petición para lo que se manifiesta habla de equipamiento hospitalario. Quiero remarcar que el 23 de febrero de 2005 tiene fecha de entrada en el Ministerio de Gobierno y Justicia, Subsecretaría de Asuntos Municipales e Institucionales, por lo tanto esta gestión fue hecha antes, o fue iniciada en el municipio antes de que se presentara el proyecto del que estamos conversando. Por ahora nada más.” **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, una vez más vuelvo a insistir que lo hemos entendido al Concejal Vallone en la Comisión de Reglamento, como también en la exposición que hizo anteriormente. Lo que volvemos a reiterar es que no está el convenio en el HCD, no sabemos cuáles son las obras y si hubiera interés, creo yo, podríamos cambiar el articulado y en vez de que gestione este plan para darle la forma de que el Ejecutivo considere dentro de las obras que va a mandar al HCD a convalidar, la adquisición de una ambulancia. Ese es el fundamento de este proyecto, es que el municipio adquiera una ambulancia para el Hospital como lo dijimos anteriormente. Gracias, nada más.” -----

**El Sr. Presidente somete a consideración la moción del pase a Archivo formulada por el Concejal VALLONE con este resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (UCR); votan por la Negativa ocho (8) Ediles (PJ). El Sr. Presidente desempata inclinándose por la Afirmativa siendo girado el expediente a Archivo. -----**

**Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----**

- 1) **MINISTERIO DE ECONOMIA BONAERENSE** eleva consideraciones sobre el Revalúo General de la tierra urbana
- 2) **MINISTERIO DE SEGURIDAD BONAERENSE** da respuesta a Minuta de este Cuerpo con referencia a solicitud médico policial
- 3) **HCD DE 25 DE MAYO** eleva Resolución referente a cumplimiento de horarios del servicio ferroviario Plaza Constitución – Bolívar
- 4) **DR. DURQUET** informa campaña de vacunación antisarampionosa

**El Concejal Dr. SARDIÑA solicita se dé lectura a la nota del Ministerio de Seguridad. Luego, SARDIÑA:** “Quería recordar que era sobre el nombramiento del médico de policía que habíamos pedido ¿no?” **El Sr. Presidente solicita que posteriormente se dé lectura a la Minuta que motiva la respuesta. Continúa el Concejal SARDIÑA:** “Yo habiendo leído

*hace pocos días anuncios de instituciones intermedias y de legisladores provinciales que anunciaban la creación de la Fiscalía, mayor equipamiento para la comisaría y de móviles, no sé cómo se interpreta la nota donde dice porque todavía tenemos entendido que no se ha aprobado el presupuesto para el presente año por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires. Entonces o son anuncios políticos o le dijeron alguna cosa que no es porque esa nota tiene menos de un mes y medio, con qué fecha fue enviada?”* **Por Secretaría se informa “29 de marzo”.** **SARDIÑA:** *“Un mes, treinta días, cómo se interpreta que por un lado el Ministerio de Seguridad contesta que no hay presupuesto, que no están aprobadas las partidas y se anuncia que va a venir una Fiscalía, eso me parece que o es un anuncio político o la realidad simplemente es esta. Esas cosas a veces cuesta interpretarlas y es...yo pido silencio porque no...estoy haciendo uso de la palabra...”* **El Sr. Presidente:** *“Sres. Concejales. Adelante Concejal Sardiña.”* **SARDIÑA:** *“Por eso que estas cosas a veces no hacen creíbles a la política, todas estas cuestiones que por un lado anuncian que vienen, cuando en realidad mandan una nota que no hay presupuesto, porque todavía no ha sido aprobado el presupuesto ¿cómo lo podemos interpretar? ¿cuál es la verdad? ¿lo que dicen los medios, los que se anuncia, lo que dicen los funcionarios, los que escriben otros funcionarios? En esto creo que hay que ser muy claros, me parece que estamos jugando con cosas creíbles y es muy interesante que se pueda radicar un Fiscal en el partido, y en esto también quiero resaltar la labor del HCD, del Bloque del PJ y de nuestro Bloque que siempre hemos luchado y bregado por la Fiscalía; hemos luchado y bregado por la mayores patrulleros, mayor personal policial para lograr mayor seguridad, hemos bregado por muchos temas desde este HCD y de pronto nos mandan a decir que no hay nada porque no hay presupuesto y a los 30 días anuncian que viene la Fiscalía. O sea quiero resaltar la labor del HCD que en esto ha estado presente siempre y no va solamente para nuestro Bloque, va para el Bloque del PJ porque esas mociones siempre salieron por Unanimidad. Y también, quizás no tenga nada que ver pero lo voy a relacionar de alguna manera cuando pedíamos la reparación de la ruta 65 que yo le he hecho un reconocimiento al Concejal Ibáñez que siempre ha luchado por la pavimentación y de pronto se anuncia que se pavimenta, después viene el gobernador y dice que no...¿cuál es la verdad de todo esto? Yo creo que cuando hablamos de la política, la política es una sola y la verdad es una sola, entonces no se puede jugar con la credibilidad de la gente, me parece que no es sano. Pero hago esta reflexión a raíz de esta nota y de los anuncios que están contrapuestos y seguro que a las instituciones intermedias se las ha transmitido seguro algún funcionario, no lo van a inventar; el Diputado Laso también lo anunció, en algún lado lo debe haber escuchado, pero creemos me parece que hay que poner un manto de verdad y decir las cosas como son. O no viene nunca más la Fiscalía y es solo una ilusión; o es una realidad. Yo quisiera esto último pero por favor no juguemos con la credibilidad.”* **Luego se da lectura a la Resolución N° 8/2004 del 14 de abril de 2004.** -----

**La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Sí, gracias Sr. Presidente. Le había solicitado la palabra por dos motivos, en primer lugar voy a hacer algunas consideraciones sobre las dudas que tiene el Concejal Sardiña respecto de la implementación o instalación de la Fiscalía en Bolívar, que tengo algunas noticias que tal vez puedan...un pequeño aporte que le ayude a entender el tema; y luego le voy a solicitar que se dé también lectura a la nota mencionada en primer término del Ministerio de Economía sobre el tema del Revalúo Fiscal. Con relación al problema presupuestario que lo confunde al Concejal Sardiña lo que le puedo manifestar es que desconozco los pormenores de los cargos vacantes, en lo referente al cargo de médico de policía a la que se refiere esta nota del Ministerio de Seguridad. Pero en lo que respecta a los anuncios sobre la Fiscalía en Bolívar, sí puedo manifestarle que la inscripción para el concurso, para los cargos respectivos, se abre próximamente a partir del día 10 de mayo en la procuración general de la Corte y que perfectamente puede ocurrir que no haya vacantes para médico de policía porque Ud. conoce cómo son los presupuestos, pueden haber vacantes del presupuesto 2004 y sí haber vacantes para estos cargos de Fiscalía. Pero además por otra parte el llenado de los cargos judiciales tiene un largo proceso que comienza con la inscripción, después hay un concurso, después tiene que ser evaluado por el Consejo de la Magistratura y todo ese proceso lleva varios meses, el proceso que tal vez nos pueda llevar agosto o septiembre de este año, entonces recién allí va a estar realmente en condiciones de implementarse. Evidentemente es muy probable que existan cargos vacantes en este momento y que también se cuente con que para el mes de agosto, septiembre, cuando termine todo este proceso de selección que tiene que pasar de acuerdo a la ley, a la constitución de la provincia de Buenos Aires, por el Consejo de la Magistratura, evidentemente el presupuesto ya va a estar sancionado. Entonces, eso creo que en parte le he podido explicar el porqué de los anuncios para determinados cargos judiciales y que no haya posibilidades por el momento de cubrir un cargo técnico como sería el cargo médico que no requiere un proceso de selección tan prolongado. Muchas gracias.” -----

**El Concejal SARDIÑA:** “Gracias Sr. Presidente, yo le agradezco la ilustración a la Concejal Longobardi, yo no estoy confundido, estoy en pleno estado de lucidez, pero se contradice con esa nota de un funcionario y sino la leemos otra vez, creo que se interpretó tal cual se leyó, me parece a mí que dice que no hay presupuesto, pero creo plenamente lo que dice la Concejal Longobardi; seguro que se van a cumplir los plazos que se tendrán que cumplir, que no habrá presupuesto o habrá... pero del Fiscal en Bolívar estamos hablando hace muchos años, no sé si tantos años como el canal de Artola o el camino al Sur, pero acá cuando queremos algo no bajan de varios años hablar de todas estas cuestiones. Y me parece – y en esto voy a hablar por todos los Concejales si se me perdona el atrevimiento - nosotros también hemos luchado desde nuestras bancas para poder traer porque creíamos que era necesaria la radicación de un Fiscal en el partido de Bolívar; y a la hora de hacer los anuncios los reclamamos que se han hecho

*en este HCD no figuran en ningún lado. Y en algo habremos contribuido, entonces eso era un poco para resaltar la labor que hemos hecho ambos bloques en los temas de seguridad, y lo de la Fiscalía por supuesto está en primer término. Yo simplemente lo que quiero resaltar es cómo se contradice la nota que envía un funcionario provincial con la realidad que describe la Dra. Longobardi, que yo no dudo en nada de lo que dice y que esto quede bien claro, seguro que tiene mejor información que nosotros y aparte es especialista en el tema y conoce de estas cuestiones, pero a veces uno dice “cuál es la realidad”, si una nota dice que el presupuesto no está aprobado y sabemos que hoy el presupuesto es un botín de guerra de una pelea política ¿o alguien lo duda? Entonces no queremos tampoco estar inmersos nosotros y que una ciudad esté pendiente – una ciudad no – toda una provincia pendiente de una pelea en un partido político entre una facción y otra, pendiente que no se puede aprobar un presupuesto y queden cosas tan pendientes como puede ser la seguridad tan importante para el partido. Entonces eso es lo que no veo claro. Pero bueno, no intento demasiado polemizar simplemente era para aclarar esta situación. Nada más.”*

***Luego se da lectura por Secretaría a la nota recibida del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. -----***

***Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a la Concejal LONGOBARDI a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 21.13. -----***

***DANIEL VALLONE  
Erreca  
Secretario HCD  
Presidente HCD***

***JOSE GABRIEL***